

CUARTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO  
COLECTIVO DE AUTOPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.  
(UNIPERSONAL), EN ADELANTE, **acesa**.

PARC LOGÍSTIC, 5 DE ABRIL DE 2006 (ACTA Nº 4)

REUNIDOS

**Como Representantes de la Empresa:**

Sr. Xavier Gràcia.  
Sr. Josep Ros.  
Sr. Josep Lluís Pardo.  
Sr. Jordi Campmany.

Sr. Xavier Martínez.  
Sr. Miquel Camacho.  
Sr. Antoni Rueda.  
Sr Josep Lluís Botta.

**Como asesores de la Empresa:**

Sr. Jose Luis Salido.

Sra. Marta Aliaga.

**Como representantes de los Trabajadores:**

Sr Josep Queralt (portavoz).  
Sr. Josep G. Vallcorba.  
Sr. Miquel Riera.  
Sr. José Carlos Marín.  
Sr. Joaquin Salvador.  
Sr. Jordi Cardiel.  
Sr. Eduardo Escuer.

Sr. Sergio López.  
Sr. David Pérez.  
Sr. Jordi Tomàs (portavoz).  
Sr. Juan Antonio Pérez.  
Sr. Josep Ribé.  
Sr. Jorge Jaime Tejedor. (ptvz)

**Secciones Sindicales:**

CCOO: Sr. Juan Baldó

Sr R. M. Valentín Ribeiro

UGT: Sr. Jordi Samblas

Sr. Daniel Sancha

**Asesores:**

CCOO : Sr. Joan Pérez Bernabé

UGT : Sr. Joan Muntada Hars

Se procede al inicio de la reunión a la hora convenida, haciendo funciones de secretario el sr. Josep Tort Miralles.

Los representantes de la empresa hacen entrega del Acta de Constitución de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Autopistas Concesionaria Española, S.A. en la Dirección General de Trabajo que se adjunta en este Acta.

Los representantes de la empresa (En adelante RE) en relación a la plataforma de 20 puntos responde a lo manifestado por los trabajadores en la anterior acta que se debe dialogar i tratar todos los puntos de ambas plataformas, por lo tanto también de los siguientes puntos: punto 3 (antigüedad), el punto 4 (Auxiliares), el punto 6 (flexibilidad), el punto 9 (estructura salarial), y el punto 16 (período vacaciones).

Los representantes de los trabajadores (En adelante RT) manifiestan que están dispuestos a hablar de todos los puntos de la plataforma, aunque manifiestan que en el planteamiento inicial de alguno de ellos no se esta de acuerdo y que hablar de los temas no quiere decir necesariamente llegar a un acuerdo en todo.

Seguidamente se debate del punto 12 de la plataforma empresarial, Incluir el Pacto de Refuerzo técnico como Anexo del convenio. La propuesta de RT es que se incluya como disposición transitoria, però que debe figurar el plazo de finalización del año de prueba y que el nuevo acuerdo tendrá que ser ratificado en el Tribunal Laboral. Los RE estudiarán la propuesta.

A continuación los RE entregan un documento de trabajo referente a los gastos por gestiones y por comidas, punto 20 de la plataforma empresarial, como propuesta de nuevo redactado del actual Art. 24 del CC, que se adjunta en el Acta. Los RT estudiarán la propuesta.

Seguidamente los RE entregan un documento de trabajo referente a regulación de préstamos y anticipos, punto 5 de la plataforma empresarial, como propuesta de nuevo redactado que se adjunta en el Acta. Los RT proponen que los anticipos sean de una sola mensualidad y en cuanto a los préstamos sean concedidos sin que haya que justificar motivo y se lee una propuesta de tabla para los préstamos con cantidades y tiempo de retorno. Los RE estudiarán la propuesta entregada y que se adjunta en Acta.

A continuación los RE entregan un documento de trabajo con propuesta sobre el punto 2 de la plataforma empresarial, ayuda a familiares en situación de dependencia, que se adjunta en el Acta. Se debate el tema, concluyendo que los RT presentarán una propuesta de redactado.

Seguidamente se fijan las reuniones para el mes de Mayo, los días 10, 24, 31 y pendiente de confirmación el día 17.

A continuación los RT entregan un documento de trabajo con propuesta para compatibilizar las necesidades que se desprenden de los puntos 12, 13 y 16 de la plataforma empresarial y el punto 2.3 de la plataforma social (Fijos

discontinuos), que se adjunta en el Acta. Se procede a una exposición del texto y se debate. Los RE estudiarán la propuesta.

Los RT manifiestan la inquietud sobre la necesidad de disponer de la información en referencia a que barreras se van a suprimir y que nuevos peajes se van a abrir, teniendo en cuenta el convenio suscrito con el MIFO, ya que a día de hoy no se tiene esta información. Los RE manifiesta que en su momento ya se informó a toda la plantilla de en que estado estaba este convenio, mediante un comunicado del Sr. Serra, en el que se aportaban comunicados de Fomento y del Departament de Política Territorial i Obres Públiques y que también en su momento, se comprometió a informar a los RT de los términos del convenio una vez el Consejo de Estado se haya pronunciado y haya sido aprobado por el Consejo de Ministros.

Se debaten diferentes puntos buscando clarificar los redactados de las plataformas.

Se acuerda en la siguiente reunión debatir los puntos tratados en el día de hoy, y en las siguientes reuniones empezar a debatir el incremento salarial, la antigüedad, el absentismo e intercentros y horas extraordinarias.

Se levanta la sesión a las 13.30h.